

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

69799 O CARBALLIÑO

Don José Luis Rodríguez Jácome, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de O Carballiño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Ausencia de José García Otero, con Documento Nacional de Identidad número 34547385M, nacido en Gendive, Boborás, Ourense, el 29 de octubre de 1944, hijo de Manuel y de Amelia, en el que se ha dictado resolución cuyo texto en extracto es el siguiente:

Decreto de admisión a trámite de dicha solicitud dictado en fecha de 6 de septiembre de 2017. Se hace constar que en la comparecencia que se señale puede intervenir cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de ausencia.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, o a cualquiera otra que pudiera dar noticia de su paradero, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, Ley de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento de la localidad de Boborás Ourense y en el Boletín Oficial del Estado.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo de mínimo de ocho días.

O Carballiño, 6 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082994-2